OF: 217.

ANDE

INTERNO **ID: 11778802GA/OC/5021/2022**

A : Dirección de Gestión Ambiental

De : Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Ambiental

Objeto : **Gestionar llamado para contratación de Consultores.**

Referencia : **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852".**

LCO 1169/2022

Lugar y Fecha : Asuncion, 04 de marzo de 2022

ID: 407418 (PAC).

Señora Directora:

En el Préstamo denominado "Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural", Proyecto 31 financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), se ha incluido un componente socio ambiental, con el fin de contratar tres (4) consultores para las distintas áreas de la Dirección Gestión Ambiental.

Asi mismo, el presente llamado está incluido en el PAC-2022.

Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a la contratación de 4 consultores, se solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes ante el Departamento de Licitaciones, para el llamado a Concurso de "**Contratación de Consultores Individuales para el Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de la ANDE.**", conforme al siguiente detalle:

En la siguiente planilla colocamos los montos descriptos para los periodos presupuestario 2022,2023.-

RUBRO	FUENTE	2022	2023	TOTALES (G.) IVA INCLUIDO
		6 meses	6 meses	
80031 260 -266	FF20	196.363.636	196.363.636	392.727.272.-
80031 260 -266	FF30	19.636.364	19.636.364	39.272.726.-
TOTALES		**216.000.000.-**	**216.000.000.-**	**432.000.000.-**

Ing. Roberto Casco
Jefe GA/OC

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, buscando la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UOC - DCP - ANDE | FECHA: | HORA:

☐ PR	☐ GT	☐ DD	☐ GC	☐ GF
☐ GP	☐ SG	☐ AL	☐ AI	☑ DCP/OAG
☐ DSA	☐ DP	☐ DRH	☐ DTE	☐ DCP/DSE
☐ DCP/GC	☐ DCP/LC	☐ DCP/PCP	☐ DCP/DVN	☐ DCP/DLI
☐ DCP/DCO	☐ DCP/DIM	☐ DCP/DCN	☐ SRÍA.	☐ OTROS

A su atención, para verificar y proseguir trámite.-

Atte.;

08 ABR. 2022

Ing. Estéban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DCP/OAG - ANDE

FECHA: 08 ABR. 2022 HORA:

☐ DCP ☐ DCP/GC ☐ DCP/LC ☐ DCP/DVN ☐ DCP/PCP
☐ DCP/DLI ☐ DCP/DCO ☐ DCP/DIM ☐ DCP/DSE ☐ SRÍA.
☐ OTROS A su atención

Lic. Jesús González C.
Oficina de Apoyo a la Gestión de la DCP
DCP/OAG - ANDE
08/04/2022

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DCP/GC-ANDE

FECHA: 11 ABR. 2022 HORA:

☐ DCP ☐ DCP/LC ☐ DCP/OAG ☐ DCP/DVN ☑ DCP/PCP
☐ DCP/DLI ☐ DCP/DCO ☐ DCP/DIM ☐ DCP/DSE ☐ SRÍA.
☐ OTROS Verificar con tramite de inic. del llamado.

Lic. Arsenio Feliú Peña 11/04/2022
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

Dpto. de Programación De Contrataciones Públicas

Fecha: 11 ABR 2022 Hora: 8:29

DCP/PCP1 ☐ DCP/PCP2 ☑

SECRETARÍA ☐

Recibo y verificación de datos.

Corresponde al Interno GA/OC/5021/2022 – IDW:11778802

DCP/GC:

A fin de proseguir los trámites de llamado, remitimos por su intermedio, el presente pedido al Dpto. de Compras.

Atentamente,

Lic. Fátima Rojas
Sección SICP
Dpto. DCP/PCP2

19/04/22
Lic. Zinaida Turcott
Dpto. de Programación de C.P.
DCP/PCP

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — DCP/GC-ANDE
FECHA: 19 ABR. 2022 — HORA:
DCP/OAG — DCP/DVN — DCP/PCP
DCP/DLI — DCP/DCO — DCP/DIM — DCP/DSE — SRÍA.
OTROS
Ruego encaminar a la DCP/LC para el inicio de los trámites.
Atte,

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UOC - DCP - ANDE — FECHA: 19 ABR. 2022 — HORA:
PR — GT — DD — GC — GF
GP — SG — AL — AI — DCP/OAG
DSA — DP — DRH — DTE — DCP/DSE
DCP/GC — DCP/LC — DCP/PCP — DCP/DVN — DCP/DLI
DCP/DCO — DCP/DIM — DCP/DCN — SRÍA. — OTROS

A su atención, para procesar el pedido de la GA
Atte,

20 ABR. 2022
Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
FECHA: 20 ABR. 2022 — HORA:
SRIA. — ASIST. — DCP
DCP/OAG — DCP/DCO — DCP/DLI
DCP/DSE — DCP/DCN — OTROS
Proseguir con los trámites correspondientes.
Atte,

Lic. Jaime A. Miño Q. 20/04/22
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Dpto. de Compras — Fecha: 20 ABR. 2022 — Hora:
Sría.
DCP/DCO2 — DCP/DCO3 — DCP/DCO4
Para verificar, elaborar Ficha de CDP y PBC.
Atte,

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO
20 ABR. 2022

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Código SICP:
1958

Nivel: 25 Empresas Públicas

Entidad: 2 Administración Nacional de Electricidad

UOC/UEP: Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribucion Electrica Rural

Nº de Expediente:

Fecha de Exp.:

Obj.Llamado: CONSULTORIA

FONACIDE: NO

Agricultura Familiar: NO

Almuerzo Escolar: NO

uds. Jerarquica: 1000000

Emergencia Educativa: NO

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
407418	Concurso de Ofertas	No	30-06-2022	Guaraníes	432.000.000	Si

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión	Servicio de Consultoría Individual para el Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de la ANDE Financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 10852)

Detalle de Plurianualidad

Año	Monto
2022	216000000
2023	216000000

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
80101507	Servicios de consultoria	85.000.000	1	85000000
77101601	Planificacion de desarrollo medioambiental urbano	90.000.000	1	90000000
77101504	Servicios de evaluacion de impacto medioambiental (EIA)	86.000.000	1	86000000
77101701	Servicios de asesoria de ciencias medioambientales	88.000.000	1	88000000
81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos	83.000.000	1	83000000

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	31	266	20	405	99	196.363.636
2022	1	1	0	31	266	30	1	99	19.636.364

Corresponde al Interno GA/OC/5021/2022

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Unidad solicitante:	*Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Ambiental*
Unidad que administrará el Contrato:	*Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Ambiental*

Descripción del bien/ servicio/ obra, **adjuntar listado detallado con precios unitarios del costo estimado**:

SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852

Número de PAC:						
Modalidad del llamado: ***En caso de LPI, LCOI justificar el llamado Internacional***	LPN [x]	LCON [ ]	VEX [ ]			
	LPI [ ]	LCOI [ ]	PCD [ ]			
Costo estimado:	432.000.000..-Guaraníes (IVA incluido)					
Plurianual: [X]	**2022** **FF 20: 196.363.636.-** **FF 30: 19.636.364.-**			**2023** **FF 20: 196.363.636.-** **FF 30: 19.636.364.-**		
Rubro Presupuestario:	**80031-260-266**					
FONDO:	ANDE [ ]	BID [ ]	JBIC [ ]	FONPLATA [ ]	Otros: **CAF**	
Ofertas alternativas:	SI [ ]	No [x]				
Periodo estimado de funcionamiento de los bienes (para efectos de repuestos):	----------					
Autorización del fabricante:	SI [ ]	No [x]				
Indicar si el Contrato deberá prever el pago de anticipo						
Anticipo:	SI [ ]	No [x]	Indicar porcentaje:			
Contrato Abierto:	SI [ ]	No [x]				
Cantidad Mínima:	.....	Cantidad Máxima:	.....			

(*En caso de varios lotes y/o ítems adjuntar el listado correspondiente).*

Monto Mínimo:	.....	Monto Máximo:	.....
Plazo de entrega:	.....		

(*En caso de varios lotes y/o ítems adjuntar el listado correspondiente).*

Lugar de entrega de los bienes/ servicios/ ubicación específica de la obra:

En caso de obras/ servicios los materiales serán proveídos por:	ANDE ☐	Contratista ☐		
Sistema de adjudicación:	Parcial ☐	Total ☒	Abastecimiento Simultáneo ☐	

(En caso de Abastecimiento Simultáneo indicar los porcentajes de adjudicación por cantidad de oferentes)

1º lugar: .....%	2º lugar: .....%	3º lugar: .....%	4º lugar: .....%
Periodo de garantía de los bienes/ servicios/ obras, a partir de la Recepción Provisional:			
Periodo de ejecución o vigencia del Contrato (Servicios y/o Contrato Abierto):	Desde: la firma del contrato... Hasta:		
Reajuste de Precios:	SI ☐	No ☒	Fórmula: .....

Garantías a cargo del Contratista (Obras). Indicar los tipos y montos de los seguros particulares:

.....
.....
.....

Datos adicionales o específicos:

.....

Adjuntar Especificaciones Técnicas firmadas, con Planilla de Datos Garantizados, Planos y otros documentos a ser incluidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

.....
Firma del Jefe
ING. ROBERTO CASCO
Coordinador GA/OC
ANDE

ITEM 1

SERVICIO DE CONSULTORÍA QUÍMICA INDIVIDUAL PARA APOYO A LA SECCIÓN LABORATORIO DE PCB

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL

1. Objetivo específico de la contratación

Incorporar un profesional químico, que desempeñe funciones en el Laboratorio Químico de la Sección Laboratorio de PCB dependiente del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental de la ANDE.

2. Perfil Profesional solicitado

2.1. Se requiere 1 profesional universitarios egresados de las carreras de Licenciatura en Química Industrial o Licenciatura en Química.
2.2. Experiencia General: Con experiencia profesional en trabajos de laboratorios químicos.
2.3. Experiencia Específica: Experiencia en análisis de aceites dieléctricos de competencia ambiental.
2.4. Comunicarse claramente en forma oral y escrita.
2.5. Idioma Ingles deseable (lectura)
2.6. Se requiere disponibilidad de tiempo completo 8 (ocho) horas diarias..

3. Actividades

3.1. Realizar actividades referentes a la ejecución de estudios o proyectos sobre la gestión de sustancias y/o residuos, en los predios de la ANDE, las cuales se citan a continuación:
3.1.1. Realizar ensayos analíticos en aceites dieléctricos.
3.1.2. Preparar soluciones químicas, mediante técnicas y métodos estandarizados y/o protocolos de trabajo proporcionados por ANDE.
3.1.3. Manejar equipos e instrumentos de laboratorio químico (Cromatógrafo Gaseoso, Equipo de Lectura portátil para aceites y otras matrices)
3.1.4. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
3.1.5. Mantener en orden equipos y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
3.1.6. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
3.1.7. Documentar adecuadamente los análisis (llevar registros).
3.2. Debe poseer capacidades para interactuar y participar en tareas dentro de un grupo de trabajo multidisciplinario

3.3. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

4. Planificación de los Trabajos

4.1. Los Profesionales se adecuarán a las tareas previstas en el plan anual de actividades del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental- Sección Laboratorio de PCB.

5. Informes

5.1. Los Profesionales, se reportarán al Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental – Sección Laboratorio de PCB.
5.2. Los contratos serán coordinados en cuanto a su ejecución por el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental de la ANDE.
5.3. El Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental será el responsable de la evaluación de los informes presentados por los profesionales.
5.4. Los Profesionales deberán presentar informes mensuales de las actividades realizadas.
5.5. Deberán presentar un informe final al término de la vigencia del contrato, que incluirá la descripción de todas las actividades realizadas y el producto de cada una. Dicho informe final deberá presentarse impreso y en medio magnético en un solo archivo electrónico en formato pdf o texto.

6. Lugar de realización de las actividades

6.1. Trabajos en gabinete: Asunción – Edificio MB4 – Predio de la Sede Central de la ANDE (Avenida España y Padre Cardozo).
6.2. Trabajos de campo: Laboratorio de PCB- Subestación Puerto Sajonia

7. Responsabilidades en cuanto a equipos, instalaciones y traslados al interior

La distribución de responsabilidades en cuanto a equipos, instalaciones y traslados necesarios para la ejecución del servicio será de la siguiente manera:

7.1 A cargo del Consultor

- Equipos de seguridad personal: bota de seguridad para riesgo eléctrico (puntera de polipropileno y suela de poliuretano (PU), casco de seguridad Tipo 1 Clase E y G, Guardapolvo mangas largas de uso en laboratorio químico.

7.2 A cargo de la ANDE

- Oficina
- Mobiliario (escritorio, silla)
- Impresora y papelería
- Movilidad (vehículo para traslados)
- Guantes de nitrilo para uso en laboratorio
- Mascara facial con cartuchos recargables

8. Duración de la Consultoría

El plazo de duración de la Consultoría es de 12 meses.

9. Remuneración

Cada profesional recibirá pagos mensuales de Gs. 6.000.000.- por los servicios prestados, a satisfacción del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental. Para el efecto, deberá presentar el Informe mensual de actividades desarrolladas, que deberá ser aprobado como requisito para el pago estipulado.

10. Documentación a presentar con la propuesta

a) Carta de presentación del Consultor según formulario
b) Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad
c) Curricular Vitae firmado
d) Fotocopia autenticada del Título profesional
g) Fotocopias simples de certificados de cursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, etc. realizados
h) Fotocopias simples de Contratos, Constancias de trabajo, Pasantías, etc.
i) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Profesional de ocho horas diarias para realizar trabajos y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento.

Observación: ***TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN NÚMEROS Y LETRAS***

11. Criterios de Evaluación de las propuestas

11.1 Cumplimiento de requisitos excluyentes	**Cumple (Si/No)**
a) Título profesional como egresado de la carrera de Licenciatura en Química Industrial o Licenciatura en Química.	
b) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias para realizar trabajos en gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento	

11.2 Cumplimiento de requisitos puntuables (A ser aplicados a las propuestas que cumplan los criterios de evaluación - Cumplimiento de Requisitos excluyentes)	**Puntaje Máximo**
a. Formación académica Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos por poseer Título universitario del área especificada en el punto 2.1	**30**
b. Cursos (Formación en temas de interés del perfil) Se otorgarán: - 5 puntos para Curso de uso de cuantificación por Cromatografía Gaseosa - 5 puntos para Cursos de Inglés (básico o intermedio) ***Obs: Se puntuaran conforme a la cantidad de horas de los cursos considerándose como 100% un total de 40 hs por curso.***	**10**
c. Formación complementaria (Congresos – Seminarios – Talleres-Jornadas) Se otorgará: - 1 punto por cada certificado hasta un máximo de 5 puntos	**5**
d. Experiencia General - Se contara como experiencia laboral a trabajos y/o pasantías que se hayan realizado en otros laboratorios químicos por un tiempo de por lo menos 2 meses.	**10**

e. Experiencia Específica - Se contara como experiencia específica a trabajos y/o pasantías laborales que se hayan realizado en laboratorios específicos de análisis de aceites dieléctricos o con trabajos que impliquen determinaciones con Cromatografía Gaseosa por un tiempo mínimo de 6 meses.	**10**
f. Evaluación por entrevista	**35**
11.3 TOTAL	**100**

12. Puntaje mínimo requerido para calificar: 60 puntos.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM 1

Objeto del llamado: ["SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852l"]

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a revisar contratos anteriores de consultores **(Fuente 1**.-presupuesto del consultor Lic. Fatima Vazquez cotiza en 6.000.000Gs.) **(Fuente 2.**- presupuesto del consultoria Enrique Nuéz cotiza de 6.000.000Gs) (**Fuente 3**.- Presupuesto del consultor cotiza en 6.000.000.-) En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	fuente 1	fuente 2	fuente 3	Precio promedio utilizado como precio Referencial mensual *[Guaraníes _ Gs]*
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852	6.000.000.-	6.000.000.-	6.000.000.-	**6.000.000.-**

Ob: En Cumplimiento a lo referido en la Resolución 1890/2020 de la DNCP. Y conforme a los requerimientos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones para las contrataciones de los Especialistas Ambiental y Social a ser ejecutado con financiamiento del prestamo CAF V,

Con los datos recabados y expuestos en esta Planilla de Cálculos de Precios Referenciales, obtenemos un Precio Unitario mensual de referencial razonable de remunercion mensual segun los datos de los contratos y precios obtenidos , por lo que se sugiere continuar el proceso con tales condiciones.

ING. ROBERTO CASCO
Coordinador GA/OC
ANDE

.....

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: ..... Fecha: 04/03/22

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción. 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los **"Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB"**de conformidad con su solicitud de propuestas y con mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuesta económica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

nombre – profesion, Juan Manuel Núñez - Lic. Química Ind.

Dirección: Avda. Del Agrónomo Nº 161

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el Ítem solicitado es la **suma total de ₲186.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
---	-----	Consultoría Nacional para la Contratación de un Profesional Químico	31	Mes	6.000.000	186.000.000

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Firma: Juan Manuel Núñez

Dirección: Avda. Del Agrónomo - Nº 161

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los **"Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB"**de conformidad con su solicitud de propuestas y con mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuesta económica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

Enrique Fabián Núñez Paredes- Licenciado en Ciencias Mención Química

Consultor Químico para el Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el ítem solicitado es la **suma total de $186.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del periodo de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
---	---	Consultoría Nacional para la Contratación de un Profesional Químico	31	Mes	6.000.000	186.000.000

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Firma:

Dirección: Acaray 539 Laurelty Luque

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores.

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los **"Servicio de Consultoría Química para *Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB"*** *de conformidad con su solicitud de propuestas y con* mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuestaeconómica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

Fátima Yanina Vázquez Castro – Licenciada en Ciencias – Mención: Química.

Dirección: Mayor Vallejos Casi General Genes – Guarambare.

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el ítem solicitado es la **suma total de ₲186.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
—	—	Consultoría Nacional para la Contratación de un Profesional Químico	31	Mes	6.000.000	186.000.000

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Lic. Fátima Yanina Vázquez Castro

Firma:

Dirección: Mayor Vallejos Casi General Genes – Guarambare.

ITEM 2

SERVICIO DE CONSULTORÍA QUÍMICA INDIVIDUAL PARA APOYO A LA SECCIÓN LABORATORIO DE PCB

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL

1. Objetivo específico de la contratación

Incorporar un profesional químico, que desempeñe funciones en el Laboratorio Químico de la Sección Laboratorio de PCB dependiente del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental de la ANDE.

2. Perfil Profesional solicitado

2.1. Se requiere 1 profesional universitarios egresados de las carreras de Licenciatura en Química Industrial o Licenciatura en Química.
2.2. Experiencia General: Con experiencia profesional en trabajos de laboratorios químicos.
2.3. Experiencia Específica: Experiencia en análisis de aceites dieléctricos de competencia ambiental.
2.4. Comunicarse claramente en forma oral y escrita.
2.5. Idioma Ingles deseable (lectura)
2.6. Se requiere disponibilidad de tiempo completo 8 (ocho) horas diarias..

3. Actividades

3.1. Realizar actividades referentes a la ejecución de estudios o proyectos sobre la gestión de sustancias y/o residuos, en los predios de la ANDE, las cuales se citan a continuación:
3.1.1. Realizar ensayos analíticos en aceites dieléctricos.
3.1.2. Preparar soluciones químicas, mediante técnicas y métodos estandarizados y/o protocolos de trabajo proporcionados por ANDE.
3.1.3. Manejar equipos e instrumentos de laboratorio químico (Cromatógrafo Gaseoso, Equipo de Lectura portátil para aceites y otras matrices)
3.1.4. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
3.1.5. Mantener en orden equipos y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
3.1.6. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
3.1.7. Documentar adecuadamente los análisis (llevar registros).
3.2. Debe poseer capacidades para interactuar y participar en tareas dentro de un grupo de trabajo multidisciplinario

3.3. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

4. Planificación de los Trabajos

4.1. Los Profesionales se adecuarán a las tareas previstas en el plan anual de actividades del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental- Sección Laboratorio de PCB.

5. Informes

5.1. Los Profesionales, se reportarán al Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental – Sección Laboratorio de PCB.
5.2. Los contratos serán coordinados en cuanto a su ejecución por el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental de la ANDE.
5.3. El Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental será el responsable de la evaluación de los informes presentados por los profesionales.
5.4. Los Profesionales deberán presentar informes mensuales de las actividades realizadas.
5.5. Deberán presentar un informe final al término de la vigencia del contrato, que incluirá la descripción de todas las actividades realizadas y el producto de cada una. Dicho informe final deberá presentarse impreso y en medio magnético en un solo archivo electrónico en formato pdf o texto.

6. Lugar de realización de las actividades

6.1. Trabajos en gabinete: Asunción – Edificio MB4 – Predio de la Sede Central de la ANDE (Avenida España y Padre Cardozo).
6.2. Trabajos de campo: Laboratorio de PCB- Subestación Puerto Sajonia

7. Responsabilidades en cuanto a equipos, instalaciones y traslados al interior

La distribución de responsabilidades en cuanto a equipos, instalaciones y traslados necesarios para la ejecución del servicio será de la siguiente manera:

7.1 A cargo del Consultor

- Equipos de seguridad personal: bota de seguridad para riesgo eléctrico (puntera de polipropileno y suela de poliuretano (PU), casco de seguridad Tipo 1 Clase E y G, Guardapolvo mangas largas de uso en laboratorio químico.

7.2 A cargo de la ANDE

- Oficina
- Mobiliario (escritorio, silla)
- Impresora y papelería
- Movilidad (vehículo para traslados)
- Guantes de nitrilo para uso en laboratorio
- Mascara facial con cartuchos recargables

8. Duración de la Consultoría

El plazo de duración de la Consultoría es de 12 meses.

9. Remuneración

Cada profesional recibirá pagos mensuales de Gs. 6.000.000.- por los servicios prestados, a satisfacción del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental. Para el efecto, deberá presentar el Informe mensual de actividades desarrolladas, que deberá ser aprobado como requisito para el pago estipulado.

10. Documentación a presentar con la propuesta

a) Carta de presentación del Consultor según formulario
b) Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad
c) Curricular Vitae firmado
d) Fotocopia autenticada del Título profesional
g) Fotocopias simples de certificados de cursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, etc. realizados
h) Fotocopias simples de Contratos, Constancias de trabajo, Pasantías, etc.
i) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Profesional de ocho horas diarias para realizar trabajos y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento.

Observación: ***TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN NÚMEROS Y LETRAS***

11. Criterios de Evaluación de las propuestas

11.1 Cumplimiento de requisitos excluyentes	**Cumple (Si/No)**
a) Título profesional como egresado de la carrera de Licenciatura en Química Industrial o Licenciatura en Química.	
b) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias para realizar trabajos en gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento	

11.2 Cumplimiento de requisitos puntuables (A ser aplicados a las propuestas que cumplan los criterios de evaluación - Cumplimiento de Requisitos excluyentes)	**Puntaje Máximo**
a. Formación académica Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos por poseer Título universitario del área especificada en el punto 2.1	**30**
b. Cursos (Formación en temas de interés del perfil) Se otorgarán: - 5 puntos para Curso de uso de cuantificación por Cromatografía Gaseosa - 5 puntos para Cursos de Inglés (básico o intermedio) ***Obs: Se puntuaran conforme a la cantidad de horas de los cursos considerándose como 100% un total de 40 hs por curso.***	**10**
c. Formación complementaria (Congresos – Seminarios – Talleres-Jornadas) Se otorgará: - 1 punto por cada certificado hasta un máximo de 5 puntos	**5**
d. Experiencia General - Se contara como experiencia laboral a trabajos y/o pasantías que se hayan realizado en otros laboratorios químicos por un tiempo de por lo menos 2 meses.	**10**

e. Experiencia Específica - Se contara como experiencia específica a trabajos y/o pasantías laborales que se hayan realizado en laboratorios específicos de análisis de aceites dieléctricos o con trabajos que impliquen determinaciones con Cromatografía Gaseosa por un tiempo mínimo de 6 meses.	**10**
f. Evaluación por entrevista	**35**
11.3 TOTAL	**100**

12. Puntaje mínimo requerido para calificar: 60 puntos.

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción. 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los **"Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB"**de conformidad con su solicitud de propuestas y con mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuesta económica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada. iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta. a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

nombre – profesion, Juan Manuel Núñez - Lic. Química Ind.

Dirección: Avda. Del Agrónomo Nº 161

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el Ítem solicitado es la **suma total de ₲186.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
---	-----	Consultoría Nacional para la Contratación de un Profesional Químico	31	Mes	6.000.000	186.000.000

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Firma: Juan Manuel Núñez

Dirección: Avda. Del Agrónomo - Nº 161

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los **"Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB"**de conformidad con su solicitud de propuestas y con mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuesta económica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad.

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

Enrique Fabián Núñez Paredes- Licenciado en Ciencias Mención Química

Consultor Químico para el Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoria: **Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el ítem solicitado es la suma **total de $186.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del periodo de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
---	----	Consultoría Nacional para la Contratación de un Profesional Químico	31	Mes	6.000.000	186.000.000

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Firma:

Dirección: Acaray 539 Laurelty Luque

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardoso

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores.

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los **"Servicio de Consultoría Química para *Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB"*** *de conformidad con su solicitud de propuestas y con* mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuestaeconómica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

Fátima Yanina Vázquez Castro – Licenciada en Ciencias – Mención: Química.

Dirección: Mayor Vallejos Casi General Genes – Guarambare.

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 08 de junio del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Servicio de Consultoría Química para Apoyo a la Sección Laboratorio de PCB** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el ítem solicitado es la **suma total de ₲186.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
---	----	Consultoría Nacional para la Contratación de un Profesional Químico	31	Mes	6.000.000	186.000.000

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Lic. Fátima Yanina Vázquez Castro

Firma:

Dirección: Mayor Vallejos Casi General Genes – Guarambare.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM 2

Objeto del llamado: ["SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852I"]

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a revisar contratos anteriores de consultores **(Fuente 1**.-presupuesto del consultor Lic. Fatima Vazquez cotiza en 6.000.000Gs.) **(Fuente 2.**- presupuesto del consultoria Enrique Nuéz cotiza de 6.000.000Gs) **(Fuente 3**.- Presupuesto del consultor cotiza en 6.000.000.-) En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	fuente 1	fuente 2	fuente 3	Precio promedio utilizado como precio Referencial mensual *[Guaraníes _Gs]*
2	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852	6.000.000.-	6.000.000.-	6.000.000.-	**6.000.000.-**

Ob: En Cumplimiento a lo referido en la Resolución 1890/2020 de la DNCP. Y conforme a los requerimientos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones para las contrataciones de los Especialistas Ambiental y Social a ser ejecutado con financiamiento del prestamo CAF V,

Con los datos recabados y expuestos en esta Planilla de Cálculos de Precios Referenciales, obtenemos un Precio Unitario mensual de referencial razonable de remunercion mensual segun los datos de los contratos y precios obtenidos , por lo que se sugiere continuar el proceso con tales condiciones.

ING. ROBERTO CASCO
Coordinador GA/OE
ANDE

.....
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 4695 Fecha: 04/03/22

ÍTEM 3

SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL INDIVIDUAL PARA APOYO A LA OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIGAS

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

1. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CONTRATACIÓN

Incorporar un profesional ambiental que desempeñe las funciones de apoyo a la Oficina de Implementación del SIGAS, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, participando en las actividades de implementación de los programas de: gestión de residuos y pasivos ambientales en todas sus etapas.

2. PERFIL PROFESIONAL SOLICITADO

2.1. Se requiere un Especialista en Gestión de Residuos Sólidos: (Profesional Ing. Ambiental, Ing. Industrial, Ing. Químico, Ing. Civil o carreras afines)

2.2. Experiencia en proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Requisito excluyente)

2.3. Deberá poseer Registro de Consultor Ambiental (CTCA) expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES. (Requisito no excluyente.)

2.4. Se requiere:

- Disponibilidad de tiempo completo, 8 (ocho) horas diarias;
- Disponibilidad para realizar viajes al interior y
- Capacidad de trabajo en equipo.

2.5. **Experiencia General:** Con experiencia en áreas temáticas tales como gestión de residuos sólidos comunes y peligrosos, aspectos de seguridad y salud ocupacional e implementación de proyectos ambientales varios.

2.6. **Experiencia Específica**: Con experiencia en la implementación de gestión de residuos en todas sus etapas.

3. Actividades

3.1. Responsable clave en proceso de Implementación del programa de gestión de residuos y del sub-programa de gestión de pasivos ambientales

3.2. Responsable clave del proceso de formulación del contenido y desarrollo de los programas de capacitación y educación ambiental a funcionarios de la institución para la correcta implementación de los programas del SIGAS

3.3. Gestionar procesos de validación y ajustes al diseño y coordinación de la implementación del plan de manejo de residuos y procedimientos respectivos dentro de la ANDE.

3.4. Elaborar informes de avance.

3.5. Revisar, ajustar y verificar los documentos y recomendar las medidas necesarias a ser adoptadas para el cumplimiento de la legislación ambiental nacional

3.6. Elaboración y/o actualización de procedimientos y especificaciones técnicas ambientales de la institución

3.7. Identificar necesidades y gestionar, bajo la Supervisión de la Jefatura del Área, los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas del SIGAS.

3.8. Atender, bajo la Supervisión de la Jefatura del Área, las solicitudes y otras actividades inherentes al cargo que sean necesarias para lograr las metas establecidas, de acuerdo al marco legal y a las normas y procedimientos vigentes.

4. Planificación de los Trabajos

4.1. El Profesional se adecuará a las tareas previstas en el cronograma mensual de actividades de la Oficina de Implementación del SIGAS; pudiendo el mismo proponer las actividades a desarrollar, quedando su aprobación a cargo de la Jefatura.

5. Informes

5.1. El Profesional, se reportará a la Oficina de Implementación del SIGAS, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental.

5.2. El contrato será coordinado en cuanto a su ejecución por la Oficina de Implementación del SIGAS de la ANDE.

5.3. la Oficina de Implementación del SIGAS, será el responsable de la evaluación de los informes presentados por el Profesional.

5.4. El Profesional deberá presentar informes mensuales de las actividades realizadas, recomendando nuevas medidas de mitigación para impactos ambientales no previstos que permitan el mejoramiento de la gestión ambiental integral de la empresa en cumplimiento del marco legal vigente.

5.5. Deberá presentar un informe final al término de la vigencia del contrato, que incluirá la descripción de todas las actividades realizadas y el producto de cada una. Dicho informe final deberá presentarse impreso y en medio magnético en un solo archivo electrónico en formato pdf o texto.

6. Lugar de realización de las actividades

6.1. Trabajos en gabinete: Asunción – Edificio MB4 – Predio de la Sede Central de la ANDE (Avenida España y Padre Cardozo).

6.2. Trabajos de campo: zona metropolitana de Asunción e interior del país

7. Responsabilidades en cuanto a equipos, instalaciones y traslados al interior

La distribución de responsabilidades en cuanto a equipos, instalaciones y traslados necesarios para la ejecución del servicio será de la siguiente manera:

7.1. A cargo del Consultor

- Equipamiento informático: Notebook
- Cámara fotográfica
- Equipos de seguridad personal: bota de seguridad para riesgo eléctrico (puntera de polipropileno y suela de poliuretano -PU, casco de seguridad Tipo 1 Clase E y G.)
- Gastos en concepto de viático y hospedaje durante trabajos de campo requeridos (deberá preverse un total de 5 días al mes como máximo).

7.2. A cargo de la ANDE

- Oficina
- Mobiliario (escritorio, silla)
- Impresora y papelería
- Movilidad (vehículo para traslados)

8. Duración de la Consultoría

El plazo de duración de la Consultoría es de 12 meses.

9. Remuneración

El Consultor recibirá pagos mensuales de Gs. 12.000.000 por los servicios prestados, a satisfacción de la Oficina de Implementación del SIGAS. Para el efecto, deberá presentar el Informe mensual de actividades desarrolladas, que deberá ser aprobado como requisito para el pago estipulado.

10. Documentación a presentar con la propuesta

a) Carta de presentación del Consultor según formulario
b) Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad
c) Curriculum Vitae firmado
d) Fotocopia autenticada del Título profesional
g) Fotocopias simples de certificados de cursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, etc. realizados
h) Fotocopias simples de Contratos, Constancias de trabajo, Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Resoluciones de la Autoridad Ambiental donde conste el nombre del Consultor
i) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias para realizar trabajos en gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento.

Observación: ***TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN NÚMEROS Y LETRAS***

11. Criterios de Evaluación de las propuestas

11.1 Cumplimiento de requisitos excluyentes	**Cumple (Si/No)**
a) Título profesional como egresado de la carrera Ing. Ambiental, Ing. Industrial, Ing. Químico, Ing. Civil o carreras afines	
b) Experiencia en proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	

c) Registro de Consultores Ambiental expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES vigente.	
d) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias para realizar trabajos en gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento	

11.2 Cumplimiento de requisitos puntuables (A ser aplicados a las propuestas que cumplan los criterios de evaluación - Cumplimiento de Requisitos excluyentes)	**Puntaje Máximo**
a. Formación académica Se otorgará un puntaje máximo de 25 puntos por poseer Título universitario de las áreas especificadas en el punto 2.1.	**25**
b. Cursos (Formación y/o especialización en temas ambientales/residuos) Se otorgarán: - 12 puntos para Certificado de Maestría - 10 puntos para Certificado de Especialización - 8 puntos para Certificado de Cursos con una duración de al menos 180 horas - 6 puntos para Cursos de capacitación con duración inferior a 180 horas ***Obs: Se puntuará de acuerdo a las documentaciones que obtengan el mayor puntaje Ej: Si solo cuenta con cursos de duración inferior a 180 horas se puntuarán 6 puntos para este criterio.***	**12**
c. Formación complementaria (Congresos – Seminarios – Talleres-Jornadas) Se otorgará: - 1 punto por cada certificado hasta un máximo de 10 puntos	**10**
d. Experiencia General Elaboración y/o participación en la preparación de Estudios Ambientales o Planes de Gestión Ambiental de proyectos y actividades diversas realizados en los últimos 10 años Se otorgarán: - 3 puntos para cada trabajo relacionado a elaboración de estudios ambientales aprobados por el MADES (Ex SEAM) donde conste el nombre del Consultor (oferente)	**10**

- 2 puntos para cada certificado de trabajo de participación en elaboración de estudios ambientales de actividades diversas ***Obs: No se considerarán Certificados de trabajo donde consten trabajos cuyas Declaraciones de Impacto Ambiental a nombre del oferente sean presentadas, en ese caso solo se puntuará el de mayor puntaje.***	
e. Experiencia Específica - 5 puntos por cada certificado de trabajo que justifiquen la experiencia en trabajos de Proyectos de Gestión integral de residuos en los últimos 10 años	**25**
f. Evaluación por entrevista	**18**
11.3 TOTAL	**100**

12. Puntaje mínimo requerido para calificar: 60 puntos.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852

ITEM 3

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a revisar contratos anteriores de consultores **(Precio 1**.- propuesta Economica de Ing. Maria Franco 12.000.000Gs, **(Precio 2**.- Propuesta economica de Ing. Humberto Constanzo 12.000.000Gs, **(3 Precio.**- propuesta contrato 8508/2021 Ing. Daniel Sanchez 12.000.000Gs] En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial *[Guaraníes _ Gs]*
3	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852	12000000.-	12000000.-	12.000.000.-	12.000.000.-

Ob:

En Cumplimiento a lo referido en la Resolución 1890/2020 de la DNCP. Y conforme a los requerimientos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones para las contrataciones de los consultores para apoyo a la gestion Ambiental y Social a ser ejecutado con financiamiento del prestamo CAF,

Pero con los datos recabados y expuestos en esta Planilla de Cálculos de Precios Referenciales, obtenemos un Precio Unitario Referencial razonable segun los datos de los contratos y precios obtenidos, por lo que se sugiere continuar el proceso con tales condiciones.

ING. ROBERTO CASCO
Coordinador GA/OC
ANDE

.....
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: ..... Fecha: .....

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 03 de mayo del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los servicios **"Consultoría Nacional Individual para la contratación de un Especialista Social y Ambiental"**de conformidad con su solicitud de propuestas y con mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuesta económica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

María Betania Franco Alonso – Ingeniera Ambiental,

Consultor Ambiental Código: I-1017

Dirección: Sargento Silva entre Manuel Ortiz Guerrero y Buenos Aires, Nro. 1165. Barrio María Auxiliadora, Ciudad de San Lorenzo.

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 03 de mayo del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Consultoría Nacional Individual para contratación de un Especialista Social y Ambiental de la ANDE** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el Ítem solicitado es la **suma total de ₲216.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio Total

	Catalogo				Unitario (IVA incluido)	(IVA Incluido)
---	-----	**Consultoría Nacional Individual para la Contratación de un Especialista Social y Ambiental**	**18**	**Mes**	**12.000.000**	**216.000.000**

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.
Atentamente

Firma: María Betania Franco Alonso

Dirección: Sargento Silva nro. 1159

PRESUPUESTO MENSUAL DE CONSULTORIA AMBIENTAL TIEMPO COMPLETO CON AUDITORIAS AMBIENTALES.

Por la presente, se detalla el presupuesto para la adecuación de los proyectos y establecimientos de la ANDE en el marco de las Resoluciones SEAM Nº 201/15, 184/16, 248/16 y 321/18.

En el presupuesto están incluidas todas las tareas a llevarse a cabo para poder lograr la obtención de la Licencia Ambiental de los diferente proyectos y establecimientos que requieran de Auditoria Ambiental, las tareas a realizar son las siguientes:

- Relevamiento y toma de datos in situ.
- Conformación de los documentos requeridos por el MADES, tales como imágenes satelitales, planos, declaraciones juradas, archivos en formato shape y jpg, formularios de recursos hídricos, etc., asi como también la carga de datos al Sistema de Información Ambiental (SIAM).
- Elaboración del Informe de Auditoría Ambiental según el formato y los requerimientos del Ministerio del Ambiente y desarrollo Sostenible - MADES
- Elaboración/Adecuación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
- Elaboración/Adecuación de los Planes y Programas de Prevención y Mitigación (PPM).
- Presentación de los documentos ante el organismo competente (MADES).
- Seguimiento del expediente a lo largo del manual de procedimientos del MADES para su correcta gestión.
- Realizar todas las gestiones administrativas hasta la obtención de la resolución de la Declaración de Impacto Ambiental. (las gestiones incluyen elaborar las respuestas al MADES en caso de que se realiza alguna observación, asi como también otras gestiones que pudieran surgir durante del proceso de obtención de la Licencia Ambiental.

ING. AGR. HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. SEAM N°: I-1.042

CEL: (0981) 906.791
CALLE FORTIN GALPON 591 C/ 8 DE SETIEMBRE

1. DESGLOSE DE GASTOS POR ACTIVIDAD

1.1 GASTOS POR HONORARIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Concepto	Actividad	Monto (en Gs.)
Visita al lugar del proyecto y toma de datos in situ.	Identificación de las actividades impactantes, Identificación y reconocimiento de la zona de influencia del proyecto, reconocimiento del medio social y ambiental donde se llevará o se lleva a cabo el proyecto / actividad. Toma de datos, muestras y fotografías in situ. Georeferenciamiento del lugar del proyecto, actualización de mapas y planos.	
Honorarios Profesionales	Procesamiento y análisis de datos. Elaboración de los Informes de Auditoría Ambiental propiamente, asi como también todo lo detallado anteriormente en la lista de las tareas a realizar, hasta la obtención de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).	
TOTAL IVA INC.		**12.000.000**

ING. AGR. HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. SEAM N°: I-1.042

CEL: (0981) 906.791
CALLE FORTIN GALPON 591 C/ 8 DE SETIEMBRE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8508/2021

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1130/2021

ID – 391678

"Servicio de Consultoría para la Contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la Supervisión de Obras de Distribución y de la Subestación y para la Reserva Natural Yguazú. – Financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852"

CONSULTOR: AMÉRICO DANIEL SÁNCHEZ VICHINI

2021

Contrato N° 8508/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consultor Américo Daniel Sánchez Vichini, con Cédula de Identidad Civil N° 1.456.334, domiciliado en Avenida Dr. Federico Chávez esq. Barón A Coppens, de la Ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, denominado en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Consultoría para la Contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la Supervisión de Obras de Distribución y de la Subestación y para la Reserva Natural Yguazú, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1130/2021 "Servicio de Consultoría para la Contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la Supervisión de Obras de Distribución y de la Subestación y para la Reserva Natural Yguazú, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Consultor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 391.678**, con certificación plurianual.

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1130/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE según **Resolución P/CP/N° 6557/2021**. La adjudicación fue realizada según **Resolución P/CP/N° 6683/2021**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Puntos Obtenidos	Cantidad/Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Américo Daniel Sánchez Vichini	91	20 meses	12.000.000	240.000.000

Por un monto total de ₲ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA incluido.

El Consultor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Consultor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años **2022 y 2023.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.

El Servicio deberá ser prestado en la Reserva Natural Yguazú, ubicado en el distrito de Yguazú del Dpto. de Alto Paraná conforme indica en los Términos de Referencia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Gestión de Cuencas.**

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del Contrato, un Seguro de Responsabilidad Profesional mediante una Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, o Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La falta de constitución y entrega oportuna del seguro será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

El seguro de responsabilidad profesional se hará efectivo si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

La vigencia del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá exceder 30 (treinta) días la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 NOV. 2021

Américo Daniel Sánchez Vichini
C.I. N° 1.456.334
RUC N° 1.456.334-7

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. Rocio Vely
Dirección de Gestión Ambiental

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ÍTEM 4

SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR BIÓLOGO

1. Antecedentes

La Reserva Natural Yguazú (RNY), creada como "Área Silvestre bajo Dominio Privado", a través del Decreto N° 5.821/16, del 23 de agosto de 2016, con más de 1.700 ha., representa un importante remanente del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA) que alberga una gran cantidad de especies de flora y fauna que aún pueden ser protegidas.

Si bien la Reserva Natural Yguazú ha sido objeto en los últimos años de frecuentes hechos ilícitos que afectaron la flora (extracción ilegal de maderas y leñas) y fauna (cacería furtiva), la ANDE ha dado un paso importante en la preservación y conservación de dicha área boscosa, la cual se basa en acciones contempladas en un Plan de Manejo. Este contexto requiere la contratación de un servicio de consultoría ambiental para su efectivo cumplimiento.

2. Objetivo General

2.1. Incorporar un/a profesional universitario/a licenciado/a en ciencias, Mención Biología, cuyas funciones se encuentren abocadas en el cumplimiento de los Programas y Subprogramas contemplados en el Plan de Manejo de la Reserva Natural Yguazú, administrado por el Dpto. de Gestión de Cuencas, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental.

3. Objetivo específico

3.1. Identificar y desarrollar los Programas y Subprogramas contemplados en el Plan de Manejo de la Reserva.

3.2. Actualizar y sistematizar la información existente de flora y fauna.

3.3. Describir los usos de los recursos naturales y el potencial de conservación del sitio estudiado, considerando los riesgos asociados al contexto social.

3.4. Elaborar y ejecutar proyectos de preservación y conservación de los elementos de la biodiversidad que existen en la Reserva.

3.5. Elaborar y desarrollar programas de capacitación en talleres teórico-práctico y charlas de orientación en el área de competencia para funcionarios de ANDE y visitantes de la RNY.

3.6. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación relacionados a los objetos de conservación de la Reserva Natural Yguazú.

3.7. Realizar una evaluación de la Biodiversidad en las zonas de intervención de la RNY, mediante herramientas como la Evaluación Ecológica Rápida (EER), u otros estudios, para determinar la situación actual de las comunidades vegetales y faunísticas en los ecosistemas naturales.

4. Alcance y Tareas Solicitadas

4.1. Elaborar y presentar un cronograma de actividades en forma mensual de los trabajos de campo, avalado por el Dpto. de Gestión de Cuencas.
4.2. Analizar y elaborar propuestas relacionadas a técnicas más apropiadas para la preservación de los recursos naturales, esencialmente los renovables buscando su sostenibilidad.
4.3. Desarrollar las tareas contempladas en los Programas del Plan de Manejo, principalmente el Programa de Manejo de Recursos Naturales.
4.4. Monitorear la zona de amortiguamiento de la Reserva para controlar los procesos de deterioro de los ecosistemas, empleando el programa SIG para dicha zona.
4.5. Efectuar recorridos semanales por tierra y agua en la RNY para identificación y zonificación georreferenciada de lugares donde pudieren albergar especies de fauna y flora endémicas, exóticas y amenazadas.
4.6. Identificar a campo especies de flora y fauna (incluyendo ictiofauna del lago Yguazú o del río Yguazú) existentes en la RNY, considerando los siguientes parámetros: especies endémicas, especies exóticas, especies invasoras, especies cuyo estado de conservación se encuentre preferentemente en la categoría de "Amenazado"
4.7. Buscar mecanismos tendientes a generar trabajos de investigación relacionados a la biodiversidad de la RNY
4.8. Apoyar en las actividades relacionadas a inventarios forestales y dar seguimiento a los ya implementados.
4.9. Colaborar en los trabajos llevados a cabo en las parcelas permanentes de medición y monitoreo de la biodiversidad instalada en la Reserva. Dar seguimiento y actualizar base de datos.
4.10. Elaborar y desarrollar talleres, charlas teórico-prácticos sobre temas ambientales dirigidas a funcionarios de ANDE y visitantes de la RNY.

4.11. Acompañar y dar orientaciones a los visitantes de la RNY conforme a las reglamentaciones legales vigentes (ISE 35).

4.12. Trabajar en forma conjunta con los guardaparques de la RNY en todas las tareas citadas que ameriten sus intervenciones, bajo la coordinación y aprobación del Dpto. de Gestión de Cuencas.

4.13. Elaborar y presentar al Dpto. de Gestión de Cuencas informes mensuales según el cronograma de trabajo establecido que incluyan las siguientes informaciones: las actividades realizadas, las novedades diarias (las cuales deberán además ser asentadas en un libro de novedades), recomendaciones y/o sugerencias.

4.14. Elaborar y entregar un informe final (impreso y formato digital) detallando todas las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, el cual será presentado en exposición a los ejecutivos de la ANDE.

4.15. Cualquier otra actividad encomendada por el Dpto. de Gestión de Gestión de Cuencas en el ámbito de gestión de su competencia.

5. Equipos mínimos requeridos

La compra de los equipos de seguridad mínimo requerido, estará a cargo del/la consultor/a, los cuales son indispensables para minimizar los riesgos durante las actividades de campo. Los mismos se citan a continuación:

- Botas de goma caño alto
- Zapatón de cuero
- Piernera o polaina
- Sombrero o gorra
- Guante de cuero
- Pilotin para lluvia
- Anteojo de protección
- Vestimenta acorde a la tarea hacer desempeñada.

Asimismo, correrá a cargo del profesional la obtención de:

- Cámara fotográfica
- Aparato GPS
- Binocular (opcional)
- Notebook o PC
- Impresora y papelerías
- Elementos reglamentarios para la identificación de la fauna ictícola en el área de influencia de la RNY

6. Movilidad

Deberá contar con vehículo apropiado para su uso dentro del predio de la Reserva. Asimismo, funcionarios de ANDE podrán trasladar eventualmente al/la consultor/a en móviles oficiales de la institución, si así lo amerite el caso.

7. Perfil del/la Consultor/a Ambiental

7.1. Se requiere un profesional universitario licenciado en ciencias, Mención Biología con sus acreditaciones y documentos pertinentes habilitados y respaldados por el Ministerio de Educación y Cultura.
7.2. Contar como mínimo con 1 (uno) año de experiencia (con documentos probatorios) en trabajos inherentes al manejo de reservas naturales o áreas protegidas, donde se tendrá en cuenta como experiencia general, actividades asociadas o similares a lo solicitado, como así también, tareas relacionadas a desarrollo rural en comunidades indígenas
7.3. Disponibilidad de tiempo completo
7.4. Manejo de idioma guaraní
7.5. Estudios complementarios o cursos relacionados con:

- Ciencias Ambientales y Sociales
- Curso de preparación y evaluación de proyectos.
- Manejo de programas informáticos (Office y otros)
- Curso de primeros auxilios (no excluyente). Se considera como valor agregado en caso de empate en los puntajes obtenidos.

7.6. Tener capacidad de trabajo en equipo y desarrollar sus tareas en condiciones de aislamiento, así como de adaptarse a un sistema de convivencia y autodisciplina.
7.7. No poseer antecedentes policiales ni judiciales.
7.8. Saber nadar

8. Mobiliario disponible por la Contratante (durante la vigencia oficial del contrato)

- Oficina para la realización de informes, con escritorio, silla, red corporativa.
- Vivienda para pernoctar mínimamente amoblada con cama, ropero, baño, aire acondicionado, área de cocina.

Importante: Estará a cargo del/la Consultor/a el uso correcto (mantenimiento, limpieza) de la viviendas cedidas y sus alrededores, las cuales, serán inventariadas antes y al término del contrato con tomas fotográficas y bajo acuse de recibo. Queda totalmente prohibida la residencia de familiares en el lugar.

Asimismo, la provisión de alimentos (desayuno, almuerzo, cena), quedará a cargo del/la Consultor/a.

9. Informes y coordinación de tareas

9.1. El cronograma mensual de las actividades de campo, deberá realizarse conjuntamente con el Dpto. de Gestión de Cuencas.

9.2. Se realizarán reportes del avance de los trabajos ejecutados mediante informes mensuales dirigidos al GA/DGC.

9.3. El contrato será coordinado en cuanto a su ejecución por el Dpto. de Gestión de Cuencas (GA/DGC).

9.4. Al término del Contrato y a los efectos del último cobro mensual, el Consultor/a deberá presentar un informe final detallando todas las tareas ejecutadas durante la vigencia de la Consultoría, en dos ejemplares del mismo tenor encuadernados y en formato digital, y deberá ser socializado en una presentación (en power point o afines) al equipo ejecutivo de la ANDE y finalmente entregada al Dpto. de Gestión de Cuencas.

10. Características de la Consultoría

- Duración de la Consultoría: 12 meses
- Lugar de Trabajo: Reserva Natural Yguazú, ubicada en el distrito de Yguazú, del Dpto. de Alto Paraná.
- Remuneración mensual (IVA incluido): **G. 12.000.000**. Pare el efecto, se deberá indefectiblemente presentar en tiempo y forma los informes mensuales, que serán aprobados por el Dpto. de Gestión de Cuencas como requisito para el pago correspondiente.

11. Documentación a presentar con la propuesta

11.1. Carta de presentación del Consultor según formulario.
11.2. Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad.
11.3. Currículo Vitae firmado.
11.4. Fotocopia autenticada del Título profesional, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.
11.5. Fotocopias simples de certificados de cursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, etc. Realizados.
11.6. Fotocopias simples de Constancias de trabajo.
11.7. Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de no contar con objeciones de residir en la RNY o en la zona de influencia de la misma. durante la realización efectiva de la Consultoría.

Observación: ***TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN NÚMEROS Y LETRAS***

12. Criterios a evaluar

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas son los siguientes:

Cuadro 1

Conceptos	Puntaje Máximo
1. Formación académica	**50**
1.1.Formación académica y capacitación	30
1.2.Estudios complementarios	20
2. Experiencia profesional	**50**
2.1.Experiencia general	35
2.2.Experiencia específica	15

12.1. FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA (40 PUNTOS)

La calificación máxima de este factor será de **50 (cincuenta) puntos**, a ser puntuados de la siguientemanera:

12.1.1. Formación académica y capacitación (30 puntos)

El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **30 puntos**.

12.1.1.1. Se otorgará 30 (treinta) puntos al/la profesional universitario/a con formación en el área requerida, con 5 años o más de haber obtenido sus acreditaciones y documentos pertinentes habilitados y respaldados por el organismo correspondiente.

12.1.1.2. Se otorgará 20 (veinte) puntos al/la profesional universitario/a con formación en el área requerida, con 4 años de haber obtenido sus acreditaciones y documentos pertinentes habilitados y respaldados por el organismo correspondiente.

12.1.1.3. Se otorgará 10 (diez) puntos al/la profesional universitario/a con formación en el área requerida, con hasta 3 años de haber obtenido sus acreditaciones y documentos pertinentes habilitados y respaldados por el organismo correspondiente.

12.1.2. Estudios complementarios (20 puntos)

El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **20 puntos**.

12.1.2.1. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cursos de post grado (especialización, maestría, doctorado) que estén debidamente demostrados con títulos reconocidos, relacionados al perfil profesional solicitado, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

12.1.2.2. Se otorgará 1 (uno) punto por cada curso, seminario, talleres, congresos, etc., que esté debidamente demostrado con certificados de participación, relacionados al perfil profesional solicitado, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

12.2. FACTOR EXPERIENCIA PROFESIONAL (50 PUNTOS)

La calificación máxima de este factor será de **50 puntos**, a ser puntuados de la siguiente manera:

12.2.1. Experiencia general (35 puntos)

El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **35 puntos**.

12.2.1.1. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada año de experiencia laboral relacionada al perfil profesional solicitado, debidamente certificada, hasta un máximo de 35 (treinta y cinco) puntos.

12.2.2. Experiencia específica (15 puntos).

El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **15 puntos**.

12.2.2.1. Se otorgará 15 (quince) puntos al/la profesional universitario/a con formación en el área requerida, con 2 (dos) o más años de experiencia comprobada en áreas protegidas o reserva naturales.

12.2.2.2. Se otorgará 10 (diez) puntos al/la profesional universitario/a con formación en el área requerida, con 1 (uno) año de experiencia comprobada en áreas protegidas o reserva naturales.

Observación: *El puntaje mínimo requerido para la adjudicación de la consultoría, no debe ser inferior a 60 puntos.*

12.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo a los criterios de evaluación, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia:

12.3.1. Mayor puntaje total obtenido en "Experiencia específica"
12.3.2. Mayor puntaje total obtenido en "Experiencia general"
12.3.3. Mayor puntaje total obtenido en "Formación académica/capacitación/estudios complementarios

Los criterios mencionados se detallan en el ítem 12, Cuadro 1

Cumplimiento de requisitos excluyentes	Cumple (Si/No)
a) Título profesional como egresado de la carrera de biología, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.	
b) Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de no contar con objeciones de residir en la RNY durante la realización efectiva de la Consultoría o en la zona de influencia de la misma.	

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852

ITEM 4

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a revisar contratos anteriores de consultores **(Precio 1.**- propuesta Economica de Ing. Maria Franco 12.000.000Gs, **(Precio 2.**- Propuesta economica de Ing. Humberto Constanzo 12.000.000Gs, **(3 Precio.**- propuesta contrato 8508/2021 Ing. Daniel Sanchez 12.000.000Gs] En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial *[Guaraníes _Gs]*
4	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10852	12000000.-	12000000.-	12.000.000.-	12.000.000.-

Ob:

En Cumplimiento a lo referido en la Resolución 1890/2020 de la DNCP. Y conforme a los requerimientos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones para las contrataciones de los consultores para apoyo a la gestion Ambiental y Social a ser ejecutado con financiamiento del prestamo CAF,

Pero con los datos recabados y expuestos en esta Planilla de Cálculos de Precios Referenciales, obtenemos un Precio Unitario Referencial razonable segun los datos de los contratos y precios obtenidos, por lo que se sugiere continuar el proceso con tales condiciones.

.....

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: ..... Fecha: .....

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 03 de mayo del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los servicios **"Consultoría Nacional Individual para la contratación de un Especialista Social y Ambiental"**de conformidad con su solicitud de propuestas y con mi propuesta del ítem correspondiente.

Presento por medio de la presente, mi propuesta económica. Estoy dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible de la entidad

Declaro que toda la información y afirmación realizada en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato. Aseguro que si mi propuesta es aceptada, iniciare los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en la Hoja de Datos.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido del mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en mi oferta a cualquier fuente pública o privada de información.

Declaro bajo fe de juramento que la propuesta presentada (técnica) permanecerá válida por el periodo indicado en la Hoja de Datos, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. En caso de retiro o alteración de las mismas durante este periodo podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones en virtud del Título Séptimo de la Ley 2051/03.

Atentamente,

Nombre y cargo del signatario:

María Betania Franco Alonso – Ingeniera Ambiental,

Consultor Ambiental Código: I-1017

Dirección: Sargento Silva entre Manuel Ortiz Guerrero y Buenos Aires, Nro. 1165. Barrio María Auxiliadora, Ciudad de San Lorenzo.

Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar

PR 1 Formulario de presentación de la propuesta económica

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 03 de mayo del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección: Avenida España 1268 esquina Padre Cardozo

Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Presidente

Señoras / señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría: **Consultoría Nacional Individual para contratación de un Especialista Social y Ambiental de la ANDE** de conformidad con su pedido de propuesta. La propuesta de precio total para el Ítem solicitado es la **suma total de ₲216.000.000.** Estas cifras incluyen todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Mi propuesta de precio será obligatoria, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

A continuación se detalla el precio que se ha considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato me sea adjudicado:

Ítem	Código de	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio Total

	Catalogo				Unitario (IVA incluido)	(IVA incluido)
---	-----	**Consultoría Nacional Individual para la Contratación de un Especialista Social y Ambiental**	**18**	**Mes**	**12.000.000**	**216.000.000**

Observación: El consultor deberá cotizar el ítem que corresponde a la propuesta Técnica presentada, que no podrá ser superior al presupuesto establecido para cada ítem.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Firma: María Betania Franco Alonso

Dirección: Sargento Silva nro. 1159

PRESUPUESTO MENSUAL DE CONSULTORIA AMBIENTAL TIEMPO COMPLETO CON AUDITORIAS AMBIENTALES.

Por la presente, se detalla el presupuesto para la adecuación de los proyectos y establecimientos de la ANDE en el marco de las Resoluciones SEAM Nº 201/15, 184/16, 248/16 y 321/18.

En el presupuesto están incluidas todas las tareas a llevarse a cabo para poder lograr la obtención de la Licencia Ambiental de los diferente proyectos y establecimientos que requieran de Auditoria Ambiental, las tareas a realizar son las siguientes:

- Relevamiento y toma de datos in situ.
- Conformación de los documentos requeridos por el MADES, tales como imágenes satelitales, planos, declaraciones juradas, archivos en formato shape y jpg, formularios de recursos hídricos, etc., asi como también la carga de datos al Sistema de Información Ambiental (SIAM).
- Elaboración del Informe de Auditoría Ambiental según el formato y los requerimientos del Ministerio del Ambiente y desarrollo Sostenible - MADES
- Elaboración/Adecuación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
- Elaboración/Adecuación de los Planes y Programas de Prevención y Mitigación (PPM).
- Presentación de los documentos ante el organismo competente (MADES).
- Seguimiento del expediente a lo largo del manual de procedimientos del MADES para su correcta gestión.
- Realizar todas las gestiones administrativas hasta la obtención de la resolución de la Declaración de Impacto Ambiental. (las gestiones incluyen elaborar las respuestas al MADES en caso de que se realiza alguna observación, asi como también otras gestiones que pudieran surgir durante del proceso de obtención de la Licencia Ambiental.

ING. AGR. HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. SEAM N°: I-1.042

CEL: (0981) 906.791
CALLE FORTIN GALPON 591 C/ 8 DE SETIEMBRE

1. DESGLOSE DE GASTOS POR ACTIVIDAD

1.1 GASTOS POR HONORARIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Concepto	Actividad	Monto (en Gs.)
Visita al lugar del proyecto y toma de datos in situ.	Identificación de las actividades impactantes, Identificación y reconocimiento de la zona de influencia del proyecto, reconocimiento del medio social y ambiental donde se llevará o se lleva a cabo el proyecto / actividad. Toma de datos, muestras y fotografías in situ. Georeferenciamiento del lugar del proyecto, actualización de mapas y planos.	
Honorarios Profesionales	Procesamiento y análisis de datos. Elaboración de los Informes de Auditoría Ambiental propiamente, asi como también todo lo detallado anteriormente en la lista de las tareas a realizar, hasta la obtención de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).	
TOTAL IVA INC.		**12.000.000**

ING. AGR. HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. SEAM N°: I-1.042

CEL: (0981) 906.791
CALLE FORTIN GALPON 591 C/ 8 DE SETIEMBRE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8508/2021

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1130/2021

ID – 391678

"Servicio de Consultoría para la Contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la Supervisión de Obras de Distribución y de la Subestación y para la Reserva Natural Yguazú. – Financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852"

CONSULTOR: AMÉRICO DANIEL SÁNCHEZ VICHINI

2021

Contrato N° 8508/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consultor Américo Daniel Sánchez Vichini, con Cédula de Identidad Civil N° 1.456.334, domiciliado en Avenida Dr. Federico Chávez esq. Barón A Coppens, de la Ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, denominado en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Consultoría para la Contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la Supervisión de Obras de Distribución y de la Subestación y para la Reserva Natural Yguazú, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1130/2021 "Servicio de Consultoría para la Contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la Supervisión de Obras de Distribución y de la Subestación y para la Reserva Natural Yguazú, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Consultor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 391.678**, con certificación plurianual.

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1130/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE según **Resolución P/CP/N° 6557/2021**. La adjudicación fue realizada según **Resolución P/CP/N° 6683/2021.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Puntos Obtenidos	Cantidad/Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Américo Daniel Sánchez Vichini	91	20 meses	12.000.000	240.000.000

Por un monto total de ₲ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA incluido.

El Consultor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Consultor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años **2022 y 2023.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.

El Servicio deberá ser prestado en la Reserva Natural Yguazú, ubicado en el distrito de Yguazú del Dpto. de Alto Paraná conforme indica en los Términos de Referencia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Gestión de Cuencas.**

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del Contrato, un Seguro de Responsabilidad Profesional mediante una Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, o Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La falta de constitución y entrega oportuna del seguro será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

El seguro de responsabilidad profesional se hará efectivo si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

La vigencia del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá exceder 30 (treinta) días la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 NOV. 2021

Américo Daniel Sánchez Vichini
C.I. N° 1.456.334
RUC N° 1.456.334-7

Américo Daniel Sánchez Vichini
Ingeniero Agrónomo
RUC: 1456334-7

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. Rocio Vely
Dirección de Gestión Ambiental

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General